



1 de junio de 2009

Estimados Padres:

El cuerpo de Legislatura de 2008 paso la ley “Senate Bill 610” que fue firmada por el Gobernador Crist el 2do de Junio de 2008. Esta ley incluye cambios en los estatutos que son relacionados a la educación física y lo requerido a los estudiantes por el Estado de la Florida.

Senate Bill 610 requiere el equivalente de un período de clase por día de educación física por un semestre de cada año para estudiantes en los grados 6 a 8, empezando en el año escolar 2009-2010. El requisito de la educación física será renunciado para el estudiante que se encuentre con unos de los criterios siguientes:

- El estudiante esta matriculado o es requerido a matricularse en un curso correctivo.
- El padre del estudiante indica por escrito a la escuela que:
 1. El padre solicita que el estudiante se matricule en otro curso de esos ofrecidos como opciones por el distrito escolar, o
 2. El estudiante toma parte en actividades físicas fuera del día lectivo que son iguales a o por encima del requisito puesto bajo el mandato.

Este estatuto requiere cada distrito escolar a notificar a los padres de las opciones disponibles antes de asignar a un estudiante en la educación física. A menos que su niño complete uno de los criterios de renuncia listó arriba, él o ella será matriculado en la educación física por un semestre de cada año escolar entre los grados 6 a 8.

Por favor contáctenme si tienen alguna pregunta o preocupación en relación a los requisitos de la educación física o el criterio para renunciarlo.

Sinceramente,

Patricia Duffy
Principal del plan de estudios

6851 Lancer Ave., Ft. Myers, Florida 33912
Phone: 239-768-9375 □ Fax: 239-225-2477
www.sixmilecharter.org

A Member of the Charter Schools USA Family of Schools.